



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Área de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. SEMAHN/IRCTP/004/2018 (ESTATAL) 1ª.  
LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)

**MODALIDAD:** INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**ACTA PARA DEJAR ASENTADA** LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON No. **SEMAHN/IRCTP/004/2018** 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS), DE LA PARTIDA 33501, POR CONCEPTO DE **"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES"** SOLICITADO POR LA UNIDAD DE FONDO ESTATAL AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO 0482/0483/0484 CON NÚMERO ECONÓMICO 004-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA **25 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, UBICADO EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COL. EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"), LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARIA, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, ÁREA REQUIRENTE E INVITADOS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO A LOS ARTICULOS 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 4, 5, 6 Y 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y AL PUNTO 4.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA.-----

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

1. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
2. HC PAISAJISMO CONSULTORES S. A. DE C.V.
3. ENDEMICOS INSULARES A. C.

**PROPUESTA TÉCNICA:**

SOLVENTE  
SOLVENTE  
SOLVENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN VI, SE ACREDITARON DEBIDAMENTE Y CUMPLIERON CON LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVO Y LEGAL SOLICITADA, SIN EMBARGO QUEDA SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

LLEVANDOSE A CABO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES, LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS** PRESENTADAS POR LOS INVITADOS PARTICIPANTES Y DESPUES DE LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARIA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, EN COORDINACIÓN CON EL AREA REQUIRENTE, SE PROCEDE A

**"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES"**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Área de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

SECRETARÍA  
DE MEDIO AMBIENTE  
E HISTORIA NATURAL

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
No. SEMAHN/IRCTP/004/2018 (ESTATAL) 1ª.  
LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)

LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS SOLVENTES, DONDE SE ENCUENTRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, PRESENTÒ UNA OFERTA TOTAL CON UN IMPORTE DE \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

ENDEMICOS INSULARES A. C., PRESENTÒ UNA OFERTA TOTAL CON UN IMPORTE DE \$289,800.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) -----

HC PAISAJISMO CONSULTORES S. A. DE C. V., PRESENTÒ UNA OFERTA TOTAL CON UN IMPORTE DE \$277,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) -----

LLEVANDOSE A CABO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES, LA APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PARA EL PRESUPUESTO 0482, 0483 Y 0484, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, FRACCIÓN XI Y 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS----

EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE REFLEJA UN ERROR DE CALCULO EN REFERENCIA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), ESTE HECHO NO ES CAUSANTE DE DESCALIFICACIÓN, POR LO QUE SE TOMAN LOS MONTOS UNITARIOS DE ACUERDO AL PUNTO 3.2.2. QUINTO PARRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO**, MISMO QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO Y FACTURACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS LAS EMPRESAS QUE RESULTARÓN SOLVENTES, CUMPLIENDO CON LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA, QUEDAN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN FORMA CUALITATIVA QUE DEBERÁ PRACTICARSE A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARÓN, DICHA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE, QUEDANDO SUJETA A LA MISMA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO Y A LA LEGISLACIÓN DE LA

"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES"